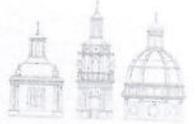




PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
COMUNIDAD Y SEGURIDAD
DEL MUNICIPIO



RINCÓN DE ROMOS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2037

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 093/2024

Rincón de Romos, Aguascalientes, a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **010054324000093**, por el solicitante presentada el pasado primero de noviembre del año 2024, ante el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y señalando como medio para recibir notificaciones el sistema de solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción IX, 4, 6, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44, 71 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 121, 123, 124 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número **093/2024**. De igual manera téngase por señalado domicilio legal de su parte para oír y recibir notificaciones. -----

En atención y respuesta a la solicitud planteada, se emite el presente acuerdo:

ÚNICO: En términos de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que garantizan las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona puede ejercer el Derecho de Acceso a la Información, esta Unidad de Transparencia del Municipio de Rincón de Romos, Ags; le precisa lo siguiente. -----

En atención y respuesta a su solicitud, tengo a bien proporcionarle la información solicitada, de la siguiente manera: -----

(465) 95 104 03 ext. 1510

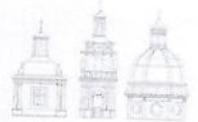
(465) 95 104 13 ext. 1504

Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

DEPARTAMENTO
DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS



RINCÓN DE ROMOS

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

¿Cuáles han sido las zonas más afectadas por inundaciones en la ciudad de Aguascalientes a causa de las lluvias entre 2018 y 2024, especificar en cada uno de los años la colonia o comunidad afectada?

RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO: 2018-2024 principalmente López Mateos, Mercado Terán, Zona Centro, Madero. esquina que hace con Barragán, barrio la purísima, colonia del trabajo, santa Anita, las colonias, como Alameda, Prolongación Alameda y Avenida Ojocaliente, zonas de inundación en rincón de romos, comunidades, colonias. Del 2018 al 2024 son las siguientes: Calles: Morelos y hombres ilustres (Farmacia Guadalajara) Calles: Aguascalientes y Hidalgo (Enfrente de la Secundaria Adolfo López Mateos) Calle: 16 de septiembre y francisco villa (Col. Mesquitera) Comunidades y Delegaciones: Francisco Loera Escuela primaria (Valle de las Delicia Zona centro) Ampliación Pabellón de Hidalgo, Seminario Pabellón de Hidalgo, Estadio de Beisbol (Pablo Escaleras), San Juan de la Natura (Av. Zacatecas / Tanque Elevado).

¿Por qué no ha habido cambios en las zonas que frecuentemente se inundan en la ciudad Aguascalientes?

RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO: Debido a que la gente sigue tirando basura ocasionando que los drenajes se obstruyan y por ende no puedan hacer su función optima.

¿Se ha implementado algún proyecto, programas, obra de infraestructura para evitar o disminuir las inundaciones en estas las zonas más afectadas?

RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO: Si se han hecho drenajes y desahogos pluviales en esta zona, pero también eso ha causado que por las mismas fallas geológicas en esta región se vaya el agua hacia una misma zona. En lugares como Lomas de Santa Anita, Municipio libre y Ojocaliente 3 ha habido un gran cambio desde que en 2022 se implementó el puente en la curva de Av. Aguascalientes esquina con Barberena Vega, haciendo que las inundaciones que antes se presentaban ya no están debido a que corrigieron la inclinación de la curva.

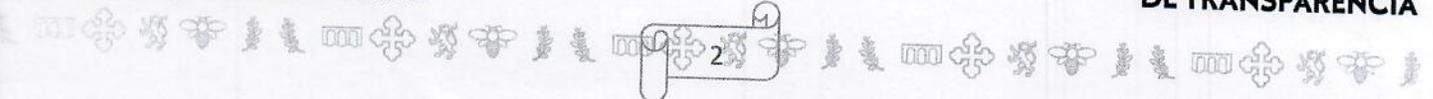
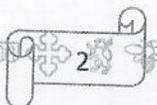
¿Cuáles son los principales obstáculos o razones por las que no se han realizado obras de infraestructura necesarias para evitar las inundaciones en las zonas más afectadas?

(465) 95 104 03 ext. 1510

(465) 95 104 13 ext. 1504

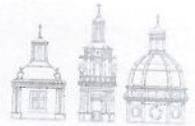
Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

DEPARTAMENTO
DE TRANSPARENCIA





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA



RINCÓN DE ROMOS

N.º EJERCICIO FISCAL 2024 2025

RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO: Zona geográfica, demográfica, basura, desazolve de aguas negras obstrucciones y asentamientos de construcciones en lugar prohibido de gente que no tiene hogar.

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

Dicho lo anterior y con el único fin de garantizarle su derecho de acceso a la información pública, tengo a bien comunicarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra siempre y en todo momento a su disposición, situación por la cual le anuncié que cualquier duda o aclaración puede Usted acudir a las instalaciones que ocupa el Órgano Interno de Control, ubicado en la calle Hidalgo No. 20, Centro Histórico, Rincón de Romos, Ags.-----

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el superior de esta Unidad de Transparencia o el de inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, previsto por el Título Octavo denominado "De los Procedimientos de Impugnación en materia de Acceso a la Información Pública", por los artículos del 75 al 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. -----

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

Notifíquese al solicitante por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia de Aguascalientes. -----

(465) 95 104 03 ext. 1510

(465) 95 104 13 ext. 1504

Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



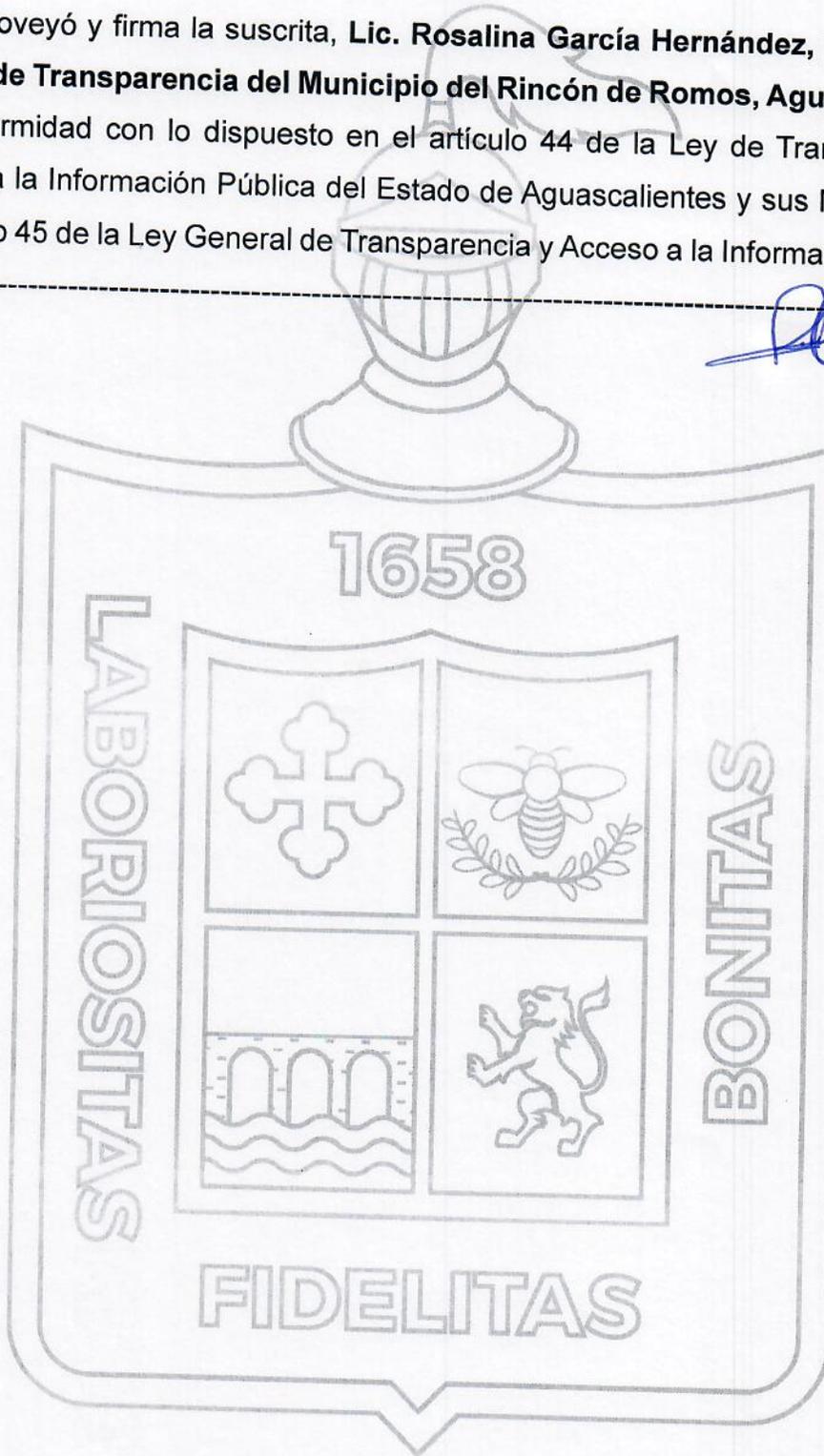
PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS



Así lo proveyó y firma la suscrita, **Lic. Rosalina García Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio del Rincón de Romos, Aguascalientes**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPIO RINCÓN DE ROMOS, AGS.



(465) 95 104 03 ext. 1510
(465) 95 104 13 ext. 1504
Miguel Hidalgo #20 Zona Centro

DEPARTAMENTO
DE TRANSPARENCIA